

SANTA CRUZ, 22 de Mayo de 2019.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N°35, Enfermera de Esterilización.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de insumos médicos para el servicio de esterilización del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2019.

DECRETO :

1.- APRUEBESE la adquisición de insumos médicos para el servicio de esterilización del CESFAM Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS**, Rut.: 76.032.872-3, según orden de compra N° 3864-284-CM19, por un monto \$1.170.760; **SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA**, Rut: 77.606.220-0, según orden de compra N° 3864-285-CM19, por un monto \$1.752.275; **DIPROMED**, Rut.: 86.397.000-8, según orden de compra N° 3864-286-CM19, por un monto \$728.756 IVA **Incluido**, ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)